



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400
Tel: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 25 FEB 2008

Expediente N° 2.503/04.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular, la Resolución CS N° 036/98 por la cual se resolvió establecer que los acuerdos paritarios a los que arriben los representantes designados ante la Comisión Negociadora del Nivel Particular, estarán sujetos a aprobación de este Consejo Superior para su ejecución.

CONSIDERANDO:

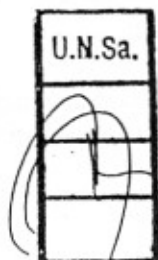
Que el 11 de febrero de 2008 se llevó a cabo la reunión de dicha Comisión, donde se abordaron temas referidos a recursos administrativos presentados por personal de apoyo universitario en contra de la Resolución CS N° 246/07 y Proyecto de Reglamento de Concursos para el referido personal, acordándose continuar con dicho tratamiento en reuniones próximas.

Por ello y teniendo en cuenta que corresponde formalizar la aprobación del acta resultante,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 1° Sesión Ordinaria del 21 de febrero de 2008)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta de la Comisión Negociadora del Nivel Particular, cuyo texto obra como Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Ministerio de Trabajo de la Nación, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Comisión Negociadora, Direcciones Generales, APUNSA, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, gírese a Comisión Negociadora del nivel particular. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

ES COPIA
ADRIANA GOMEZ
SUP. ENCARGADA DE RELACIONES
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR

COMEZ

 JA NOTIFICACIONE

 A CONSEJO SIP 01/08

ACTA COMISION NEGOCIADORA PARTICULAR

En la ciudad de Salta, a las 11.00 horas del día 11 de febrero de 2008, se reúne la Comisión Negociadora de Nivel Particular, encontrándose presentes los siguientes representantes: Institucionales: Ing. Jorge Almazán, Ing. Norberto Bonini, Dr. Guillermo Baudino, Lic. Nieve Chávez, Prof. María Angela Aguilar, y Gremiales: Sra. Lucrecia Ramos, Sra. Claudia Arquiza, Sr. Ramón Segovia, Sr. Néstor Mendoza. Se conviene en designar como presidente de la Comisión al Ing. Jorge Almazán y como secretaria de actas a la Sra. Lucrecia Ramos.

Se conviene además en elaborar las actas en cada sesión, fijando el temario para la reunión siguiente.

El día y hora de sesiones de la Comisión de acuerda en los días lunes a las 10.30 horas.

Se tratarán los siguientes temas:

1. Resolución Rectorado 1739/07. En el día de la fecha se notifica a la Comisión y los miembros presentes solicitan copia de la misma.

2. Recursos legales presentados. Se conviene en postergar el tema, hasta la incorporación de la abogada Mónica Escobar a la sesión.

3. Reglamento de Concursos PAU. El Sr. Corregidor propone postergar el tratamiento del tema hasta la próxima reunión. La Prof. Aguilar propone trabajar sobre el reglamento acordado por la Comisión Paritaria anterior y analizar las diferencias entre los textos que constan en el expediente.

Se retoma el tema 2, con la presencia de la abogada Mónica Escobar, quien informa acerca de las diferentes recursos presentados vinculados al Reencasillamiento. En ese sentido propone la metodología de trabajo en relación a su función como asesora de la Comisión.

Se propone como Orden del Día para la próxima sesión del 18/02/08, 10:30 hs.:

1. Dictamen de la Coordinación Legal y Técnica sobre Recursos de reconsideración de la Resolución CS 246/07
2. Reglamento de Concursos PAU
3. Presentismo, Incentivo a la Capacitación PAU y creación de cuenta de Fondo de Reencasillamiento

Sin más se firma la presente a las 12:30 del 11/02/08, quedando los firmantes, por la suscripción de la presente, notificados del orden del día a tratar en la próxima sesión.

Ing. Jorge Almazán (Presidente)

 Ing. Norberto Bonini

 Dr. Guillermo Baudino

 Lic. Nieve Chávez

 Prof. María Angela Aguilar

 Sra. Lucrecia Ramos (Secretaria)

 Sra. Claudia Arquiza

 Sr. Ramón Segovia

 Sr. Néstor Mendoza

 Prof. Juan Antonio Barbosa (Secretario Consejo Superior)

 Ing. Stella Pérez de Bianchi (Rectora)